



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno, el día 6 de octubre de 2021, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 23/2021 mediante suplemento de créditos dentro del vigente Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo dicho acuerdo, siendo las aplicaciones presupuestarias que han sufrido modificaciones las siguientes:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
1532.619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	786.766,27	121.000,00	907.766,27
3421.633.01	Reposición maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000,00	200.000,00	216.000,00
			321.000,00	

FINANCIACION REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN (€)	CREDITO DEFINITIVO (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	10.564.110,67	321.000,00	10.967.110,67
TOTAL			321.000,00	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo expuesto en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Arroyo de la Encomienda a 15 de noviembre de 2021.-PD (RA nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021).-La Concejala Delegada de Hacienda.-Fdo.: M^a Angeles Retamero Fernández.